



**GOBIERNO  
DE SONORA**

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXVI

Edición Especial

Martes 09 de septiembre de 2025

## **CONTENIDO**

**ESTATAL • SECRETARÍA DE BIENESTAR • Convocatoria No. 09.**

## **DIRECTORIO**

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

**SECRETARÍA DE BIENESTAR**  
**SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MIXTA**  
**CONVOCATORIA No. 09**

La Secretaría de Bienestar, a través de la Subsecretaría de Infraestructura Social, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora en vigor, convoca a las personas físicas y morales con la capacidad técnica, legal y económica que se requiera y que estén en posibilidades de participar en la licitación de carácter pública estatal mixta para la contratación de obra de Infraestructura, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926009991-018-2025	\$2,686.00	12/09/2025	11/09/2025 13:00 a.m.	12/09/2025 10:00 a.m.	19/09/2025 10:00 a.m.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución 76 Días Naturales	
				Inicio	Fin
\$750,000.00	"C-00125/0067 CONSTRUCCIÓN DE PARQUE BICENTENARIO, EN LA LOCALIDAD GRANADOS, MUNICIPIO DE GRANADOS".			09/10/2025	23/12/2025

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet, a través de la plataforma electrónica Compranet Plus Sonora: <https://compranet2.sonora.gob.mx/inicio/portal-licitaciones>, o bien en: las oficinas de la Dirección de Costos y Licitaciones de la Secretaría de Bienestar, ubicada en el Primer Piso del Edificio La Gran Plaza, sito en: Boulevard Paseo Río Sonora No. 76, Local 207, Colonia Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora; en un horario de 8:30 horas a 15:00 horas, en días hábiles.
- Deberá registrarse en el Sistema Compranet Plus Sonora, mediante el uso de la opción "participar" e imprimir pase a caja, documento necesario para realizar el pago de las bases, ya sea en la Agencia Fiscal del Estado de Sonora o en el Banco BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.
- La Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Bienestar, ubicada en el Tercer Piso del Edificio La Gran Plaza, sito en: Boulevard Paseo Río Sonora No. 76, Colonia Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora.
- Para esta obra se otorgará un anticipo de 30%.
- Los recursos autorizados para la contratación de la obra objeto de la presente licitación, provienen del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), según oficio de autorización de recursos número SH-FISE-25-016, de fecha 14 de agosto de 2025, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Sonora.
- No se podrá subcontratar la totalidad o parte de los trabajos.
- Los requisitos que deberán cubrir los interesados y entregarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente, se detallan en las Bases de la presente Licitación. Dicha documentación podrá presentarse de manera electrónica en formato PDF a través del Sistema Compranet Plus Sonora o de manera presencial, dentro de sobre cerrado el día y hora señalado para celebrar el acto de presentación y apertura de proposiciones. Además, como requisito previo para la entrega del paquete cerrado que contenga las proposiciones, los licitantes deberán entregar a la Secretaría de Bienestar el recibo que acredite el pago de las Bases de Licitación respectivo, así como el pase a caja, sin lo cual no será admitida la entrega del sobre y por lo tanto será negada su participación en la licitación.

**Documentación Legal:**

- Domicilio legal;
- Artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- Capital contable mínimo requerido;
- Acreditación del licitante;
- Declaración de integridad;
- Artículo 24-bis del Código Fiscal del Estado de Sonora;
- Declaración de encontrarse inscrito en el Registro Estatal De Contribuyentes, artículo 33ter del Código Fiscal para el Estado De Sonora
- Escrito bajo protesta de decir verdad que se conducirá con ética, apego a la verdad y honestidad, de conformidad con lo previsto en el Artículo sexto del Capítulo II, Sección primera de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora;
- Escrito bajo protesta de decir verdad no incurrir en los supuestos previstos en el Capítulo II, Sección Segunda, Artículo Séptimo de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora;
- Escrito en el cual manifieste el Licitante, de no desempeñar empleo cargo o comisión en el Servicio Público;
- Protocolo por la transparencia en materia de contratación y ejecución de Obra Pública;
- Pacto de Integridad;
- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de las disposiciones aplicables al Capítulo III del Título Tercero de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora;
- Escrito bajo protesta de decir verdad de que la empresa que representa no se encuentra impedida por alguna Autoridad Federal, Estatal o Municipal para el objeto de una contratación, en apego a lo que para tal efecto establece Ley de responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora;
- Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales(SAT);
- Opinión Positiva del Cumplimiento en Materia de Aportaciones Patronales y enteros de descuentos de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT);
- Opinión Positiva del Cumplimiento en materia de seguridad Social(IMSS), la cual tendrá una vigencia de 15 días de la fecha en que haya sido generada. Misma que deberá estar vigente para la Presentación y Apertura de la Propuesta.
- Constancia de no Adeudo de Contribuciones Estatales y Federales Coordinadas.

El recibo por la compra de las bases de licitación, los licitantes que decidan participar de forma presencial deberán entregarlo junto con el sobre que contenga su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Los licitantes que decidan participar de manera electrónica, deberán transferirlo en formato PDF junto con el resto de la propuesta.

**Criterios de Adjudicación:** Al finalizar la evaluación de las propuestas, la Secretaría de Bienestar, con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas emitirá un dictamen que servirá de soporte para realizar la emisión del Fallo y determinar el licitante ganador.

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, la Secretaría de Bienestar obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

**Invitados:** Cualquier persona podrá asistir al acto de presentación y apertura de proposiciones y al acto de fallo de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de la licitación, en las oficinas de la Dirección de Costos y Licitaciones de la Secretaría de Bienestar, ubicada en el Primer Piso del Edificio La Gran Plaza, Local 210, sito en: Boulevard Paseo Río Sonora No., Colonia Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora; además se invita a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y a la Secretaría de Hacienda, para que participen en los actos propios de la licitación, en las horas señaladas en los recuadros de la licitación.

Con la finalidad de promover la transparencia en la aplicación de los recursos públicos y atender lo dispuesto por el Capítulo VII de Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se hace del conocimiento de los ciudadanos vecinos de los lugares donde se realizarán las obras objeto de la presente Convocatoria y de la ciudadanía en general, que aquellos que se encuentren interesados en participar como auxiliares de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en calidad de controladores sociales, colaborando como observadores y vigilantes del desarrollo de las diferentes etapas de las obras, pueden solicitar su inscripción para formar parte del Comité de Contraloría Social directamente ante la Secretaría de Bienestar del Gobierno de Sonora, presentando una solicitud escrita haciendo mención del número de licitación pública en la que quiere participar como Contralor Social, describiendo su nombre completo, edad, domicilio particular y número de teléfono donde se le puede localizar, adjuntando copia de una identificación oficial vigente con fotografía, en la Dirección de Licitaciones y Contratos de la Secretaría de Bienestar, ubicada en el primer piso del Edificio La Gran Plaza, sito en: Boulevard Paseo Río Sonora No. 76, Col. Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora, o mediante correo electrónico a [licitaciones.bienestar@sonora.gob.mx](mailto:licitaciones.bienestar@sonora.gob.mx).

Hermosillo, Sonora a 09 de septiembre de 2025.

Acreditante:  


ING. JUAN ROMERO BOYA  
DIRECTOR DE COSTOS Y LICITACIONES  
DE LA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR

Publicación electrónica  
sin validez oficial



BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

GOBIERNO  
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXVIEE-09092025-EE1657292

